

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1462	105367	20/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ROBERTO LEIGHTON K.

RUT EMPRESA: 5921269-9

REGIÓN: XV REGION

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: ARTURO PRAT PISO 15 OF 154

N°: 391

FONO: 584495

CIUDAD:

EMAIL: agunsaari@agunsa.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 2 PIEZAS DE PLANTA PROCESADORA DE ACEITE

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 13.45

Tara ▶ 18.500

PBT ▶ 31.95

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ CHUNGARA

RUTA A RECORRER: MAX LIRA-LUIS BERETTA PORCEL-STA.MARIA-ROT.JUAN GUILLÉN-RUTA 5 NORTE-ROT.LOS LIBERTADORES-11CH

TOTAL DE K.M: 210

Fecha Aprox. Viaje: 20/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.84 Total ▶ 3.84

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.89 Total ▶ 4.89

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.00 Carga ▶ 10.97 Total ▶ 20.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 613XAI SemiRemolque ▶ 613XAI Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 4.45 6.35

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6.00 12.506 13.440

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.37 1.30

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/12/2010

FECHA HASTA ▶ 29/12/2010

COD_AUTENTIFIC 3720101221-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-090238136

STEFANIE ALVARADO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA